CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
22 JUN 2023
Firma: Hora 11:40 AM

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 6983

CARLOS ANDERSON RAMÍREZ

"Año *de la unidad, la paz y el desarrollo*"

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe la presente moción, **CARLOS ANTONIO ANDERSON RAMÍREZ**, no agrupado, de acuerdo a sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO

Que, el distrito de San Juan de Tarucani es uno de los veintinueve (29) distritos que conforman la provincia de Arequipa, al sur del Perú, creado mediante la Ley N.° 14124 en el año 1962, en el segundo Gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito antes mencionado, tiene una superficie total de 2264.59 Km^2., con una altitud media de 4210 m. s. n. m., con una población de 1377 habitantes aproximadamente.

Que, el distrito de San Juan de Tarucani tiene como capital a San Juan de Tarucani, y cuenta con nueve (9) anexos que son: Salinas Huito, Pucasaya, San Juan de Tarucani, Huayllacucho, Pati, Condorí, Carmen de Chaclaya, Cancosani y La Yunta.

Que, entre los festivales característicos del distrito antes citado está el festival del Chaku, las festividades en honor a la Virgen de Carmen de Chaclaya, en honor a la Virgen de la Asunta en Salinas Huito, en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción en Condorí, entre otros.

Que, el 24 de junio se celebra el **"LXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI"**.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar un cálido saludo y felicitación a todos los ciudadanos del **distrito de San Juan de Tarucani**, ubicado en la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, al celebrarse el día 24 de junio su LXI aniversario de creación política del distrito.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Floro Choque Vilca, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani, y por su intermedio, a los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANDERSON RAMIREZ Carlos Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/06/2023 11:31:51-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CARLOS ANTONIO ANDERSON RAMIREZ

CARLOS ANTONIO ANDERSON RAMIREZ
Congresista de la República